



RECTIFICA PUNTO N° 2 del Decreto Exento N° 3415 de fecha 28 Mayo de 2010, el cual aprueba Orden de Compra "ASESORÍA PROYECTOS PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA".

VALLENAR, 15 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3778 /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3415 de fecha 28 de Mayo del 2010, el cual aprueba Orden de Compra de la ID 2322-100-LE10 "ASESORÍA PROYECTOS PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA".
2. La necesidad de rectificar el Decreto Exento 3415 de fecha 28 de Mayo de 2010.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el punto N° 2 del Decreto Exento N° 3415 de fecha 28 de Mayo de 2010.

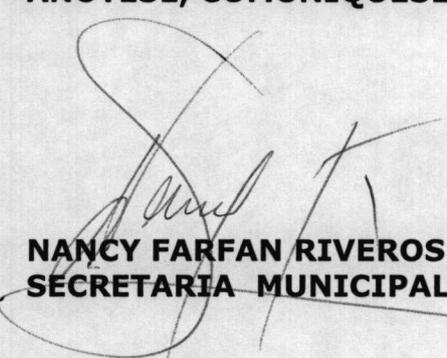
Dice:

- 2.- Nombrase a la Dirección de Administración y Finanzas, como Unidad Técnica de la contratación del servicio.

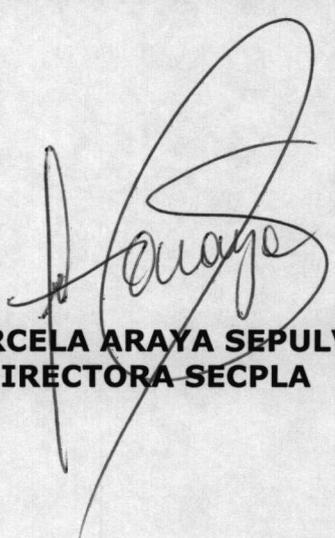
Debe Decir:

- 2.- **Nombrase a la Secretaría Comunal de Planificación, como Unidad Técnica de la contratación del servicio.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MARCELA ARAYA SEPULVEDA
DIRECTORA SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jefe Depto. de Proyectos, SECPLA
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes